

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59
· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

El TS exime a las empresas de registrar la jornada de su plantilla



El Tribunal Supremo ha fallado que las empresas no están obligadas a llevar un registro de la jornada diaria de toda la plantilla para comprobar el cumplimiento de la jornada laboral. Según la sentencia, en la que el Alto Tribunal interpreta el artículo 35.5 del Estatuto de los Trabajadores, solo deben contabilizar las horas extras realizadas.

Pese al sentido del fallo, el Supremo admite que «conveniría una reforma legislativa

que clarificara la obligación de llevar un registro horario y facilitara al trabajador la prueba de la realización de horas extraordinarias».

No obstante, señala que «esa obligación no existe por ahora y los tribunales no pueden suplir al legislador imponiendo a la empresa el establecimiento de un complicado sistema de control horario, mediante una condena genérica que obligará, necesariamente, a negociar con los sindicatos el sistema a implantar, por cuanto no se trata, simplemente, de registrar la entrada y salida, sino el desarrollo de la jornada efectiva de trabajo con las múltiples variantes que supone la exis-

tencia de distintas jornadas, el trabajo fuera del centro de trabajo y, en su caso, la distribución irregular de la jornada a lo largo del año, cuando se pacte».

Para el Supremo, esta decisión, que se ampara en la interpretación del Estatuto de los Trabajadores, no deja indefenso al trabajador a la hora de probar la realización de horas extraordinarias, puesto que, a final de mes, la empresa le notificará el número de extras acumuladas, lo que le permitirá reclamar.

Una solución que se ajusta además a lo dispuesto por la normativa comunitaria sobre la

jornada laboral y la ordenación del tiempo de trabajo, la cual sólo recoge la necesidad de llevar un registro cuando se sobrepase el horario ordinario.

Desde **USO** consideramos que los trabajadores y sus representantes sindicales deben tener información clara y detallada (diaria, mensual y anual) de cómo se realiza el sistema de registro de los horarios de trabajo para poder contrastar si se producen o no excesos de jornada.

Para nuestro sindicato los excesos de jornada efectiva realizada deben ser considerados como horas extraordinarias y como tales deben ser compensadas.

Suben un 10% los accidentes con baja en el primer trimestre de 2017

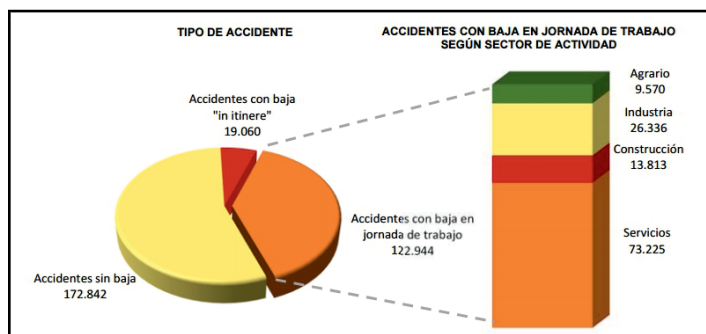
Durante los tres primeros meses de 2017, se han registrado 142.004 accidentes de trabajo con baja, lo que supone casi un 10% más que en el mismo período de 2016. De ellos, 122.944 se produjeron en jornada laboral y, el resto, fueron in itinere.

Lamentablemente, en lo que llevamos de 2017 han fallecido 149 trabajadores.

Además, según los últimos datos hechos públicos por el

Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de accidentes sin baja vuelve a superar el número de los que causan baja con 172.842, aumentando un 3,6% con respecto a 2016.

Sin duda, la precarización de las condiciones laborales, los recortes en prevención, la inestabilidad de los empleos junto con el miedo a quedarse sin trabajo están incidiendo negativamente en la seguridad y salud de los trabajadores.



USO, comprometido en la lucha contra la homofobia, transfobia y bifobia



En el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, desde **USO** queremos mostrar nuestro apoyo al colectivo LGTBI y condenamos cualquier actitud que vaya en contra de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

Como sindicato, somos defensores de los Derechos Humanos y la libertad individual de la persona, tal y como recoge el artículo 14 de la Constitución. Desde **USO**, se-

guiremos exigiendo la igualdad real de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en los centros de trabajo, para que tengan igualdad de trato y oportunidades.

En **USO** lo tenemos claro: juntos y unidos contra la homofobia, transfobia y bifobia, o contra cualquier tipo de discriminación ideológica, seremos más fuertes. Juntos construiremos una sociedad en la que la igualdad sea plena.

¡Afíliate a la USO!

www.uso.es



FTSP-USO se reúne con los grupos parlamentarios para abordar la futura ley de contratos públicos

Enmarcadas en los encuentros que la **FTSP-USO** mantiene con partidos políticos y diferentes administraciones públicas, bajo los acuerdos propuestos por el Observatorio Sectorial de la Seguridad Privada sobre las enmiendas al proyecto de ley de contratos del sector público, el secretario general, Basilio A. Febles, y el de Organización, Iván Blanco, se han reunido con representantes de los grupos parlamentarios de Ciudadanos y Coalición Canaria.

En ambas reuniones, Febles ha defendido el cumplimiento de las obligaciones laborales de los contratistas y subcontratistas; la determinación de la responsabilidad subsidiaria de la Administración; la adecuada consideración de los criterios cualitativos en la adjudicación de los contratos de seguridad privada, así como la sujeción al régimen de la ley de contratos del sector público de los servicios de seguridad privada.

También, en la reunión mantenida con Ciudadanos, aprovechando la presencia del portavoz de la Comisión de Empleo e Interior, Saúl Rodríguez, se ha abordado la formación de los profesionales de la Seguridad Privada, Hacienda Pública y Seguridad Social y el impago de salarios a los trabajadores del sector.



El IX Congreso de FEUSOC reelige a Pere Forga como secretario general con el 92% de respaldo



Bajo el lema, "Libres y plurales, construimos futuro", la Federación de Enseñanza de **USOC** ha celebrado su IX Congreso. Pere Forga resultó reelegido como secretario general con el 92% de los votos.

El Congreso subrayó las principales ideas educativas y sindicales de **FEUSOC**: la importancia de que se respete la pluralidad, la libre elección de los centros por parte de las familias y la defensa de todos

los trabajadores de la enseñanza. La nueva Ejecutiva, con Pere Forga a la cabeza, está compuesta por: Jorge Carro (Secretaría de Organización, Economía y Formación); Carme Tel (Secretaría de Recursos Humanos); Leandra Belzunces (Secretaría de Política Sindical); Montse Canal (Secretaría de Relaciones Institucionales); Víctor Jiménez (Secretaría de Acción Sindical) y Daniel Checa (Secretaría de Comunicación).

FEIP-USO: reunión con la subdelegada del Gobierno en Huelva sobre la situación del personal de la AGE



Luis Deleito, secretario general de **FEIP-USO**, acompañado por el secretario provincial del sindicato, Luis Payán, y el secretario de Relaciones Institucionales de **USO**-Huelva, Ignacio Fernández, han mantenido una reunión con la subdelegada del Gobierno en Huelva, Asunción Grávalos.

Ambos han coincidido en su apuesta por una "interlocución fluida y directa" para mejorar la situación de los empleados públicos de la AGE en la provincia y abordar las inquietudes y demandas del colectivo "con el objetivo último de ofrecer a los ciudadanos un servicio público de calidad y eficiente".

Alcanzado un preacuerdo en el convenio de perfumerías, droguerías y herboristerías

Tras meses de negociación, se ha alcanzado un preacuerdo para la firma del nuevo Convenio Estatal Minorista de perfumerías, droguerías y herboristerías, con dos años de vigencia (2017-2018).

Desde **USO** valoramos positivamente que éste recoja una subida salarial para los próximos años del 3,4% (1,8% para 2017 - sin absorción ni compensación y 1,6% para 2018). Se ha

incluido también una cláusula de re-visión en caso de que el IPC supere el 3,4%.

Alrededor de 7.500 trabajadores del sector -15% de los que se rigen por este convenio- no han visto crecer sus sueldos en los últimos años porque éstos eran absorbidos de otros complementos. Con la subida pactada, los trabajadores verán crecer su salario después de años de congelación encubierta.

ACTUALIDAD ELECTORAL - ACTUALIDAD ELECTORAL

USO entra fuerte en el comité de Altadis

Por primera vez, la planta de Altadis en Cantabria tendrá representación de **USO**. El nuevo comité quedó conformado en el colegio de Especialistas por 2 representantes de **USO**, 2 de CCOO, 2 de UGT y 1 de CSIF. En el colegio de Técnicos se eligió 1 representante de CC.OO y 1 de UGT. La participación fue alta al acudir a urnas el 91% de los trabajadores.



Crece nuestra representación en Dalphimetal

Tras las elecciones en Dalphimetal España, con centro de trabajo en Porriño, **USO** ha incrementado su representación pasando de dos a 3 delegados, siendo el sindicato con más representantes en el Comité.

USO gana las elecciones en Qualytel Arvato

Nuestro sindicato ha ganado las elecciones parciales en Qualytel Arvato, con el respaldo del 57% de los votos, consiguiendo 3 delegados que, unidos a los 6 delegados existentes y el incremento de 1 LOLS, nos permite tener un importante peso en el comité.

